

Bodegas Riojanas, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Bodegas Riojanas)

Estados Financieros intermedios resumidos consolidados del
período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

Indice de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010.

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
	1
	2
	3
	4
	5
1	5
2	5
3	16
4	26
5	29
6	31
7	32
8	33
9	34
10	35
11	36
12	38
13	39
14	40
15	41
16	42
17	42
18	43
19	43
20	43
21	45

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

(Miles de euros)

ACTIVO	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	PASIVO	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PATRIMONIO NETO (Nota 9):		
Activos intangibles (Nota 5 a)	344	364	Capital social	4.080	4.080
Inmovilizado material (Nota 5 b)	12.871	12.889	Reservas de la Sociedad dominante	20.865	20.833
Coste	29.233	28.656	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(957)	(1.038)
Amortizaciones	(16.362)	(15.767)	Acciones propias	(24)	(26)
Activos biológicos (Nota 5 b)	733	726	Beneficios del ejercicio atribuibles a la Sociedad dominante	163	659
Inversiones en asociadas (Nota 6)	43	45			
Activos financieros disponibles para la venta	-	12			
Otros activos a largo plazo	-	12			
Activos por impuestos diferidos (Nota 12)	103	115	Total patrimonio neto	<u>24.127</u>	<u>24.508</u>
Total activos no corrientes	<u>14.094</u>	<u>14.163</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Existencias (Nota 8)	30.082	29.447	Ingresos diferidos (Nota 10)	763	689
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7)	1.972	8.251	Provisión para responsabilidades	20	20
Clientes y deudores	2.191	8.451	Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	5.915	5.622
Provisiones	(219)	(200)	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 12)	37	103
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 12)	426	337	Total pasivo no corriente	<u>6.735</u>	<u>6.434</u>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	75	53	PASIVO CORRIENTE:		
Otros activos corrientes	861	22	Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	13.360	16.880
Total activos corrientes	<u>33.416</u>	<u>38.110</u>	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 11)	2.907	3.731
			Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 12)	308	480
			Otros pasivos corrientes (Nota 11)	73	240
			Total pasivo corriente	<u>16.648</u>	<u>21.331</u>
TOTAL ACTIVO	<u>47.510</u>	<u>52.273</u>	TOTAL PASIVO	<u>47.510</u>	<u>52.273</u>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 45 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	30 de junio de 2010	30 de junio de 2009
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	4.412	3.598
Aprovisionamientos (Nota 13)	(1.026)	(298)
Margen bruto	3.386	3.300
Otros ingresos de explotación	43	18
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 10)	107	28
Gastos de personal (Nota 13)	(1.612)	(1.575)
Dotación amortización (Notas 5 a y b)	(629)	(657)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 7)	(17)	(9)
Otros gastos de explotación (Nota 13)	(760)	(581)
	(2.868)	(2.776)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	518	524
Ingresos financieros	0	0
Gastos financieros (Nota 11)	(286)	(418)
	232	106
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
Impuesto sobre las ganancias (Nota 12)	(69)	(32)
	163	74
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		
OTRO RESULTADO GLOBAL:		
Otro resultado global del periodo, neto de impuestos	0	0
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS		
Atribuible a:	163	74
Accionistas de la Sociedad dominante	163	74
Beneficio por acción de operaciones continuadas (Nota 19):		
Básico	0,03	0,01
Diluido	0,03	0,01

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 45 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Reservas					Resultado neto del periodo (Nota 10)	Acciones propias (Nota 10)	Dividendos (Nota 10)	Total
	Capital suscrito (Nota 10)	Reserva legal (Nota 10)	Reserva para acciones propias (Nota 10)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 10)	Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional (Nota 10)				
Saldo al 1 de enero de 2009	4.080	817	-	19.750	(1.053)	809	(9)	-	24.394
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 10)	-	-	-	248	17	(809)	-	544	-
Dividendos pagados (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	(544)	(544)
Acciones Propias (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Resultado consolidado del ejercicio 2008(Nota 10)	-	-	-	-	-	74	-	-	74
Total al 30 de junio de 2009	4.080	817	-	19.998	(1.036)	74	(5)	-	23.928
Saldo al 1 de enero de 2010	4.080	817	17	19.055	(1.033)	656	(26)	-	24.095
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 10)	-	-	-	34	81	(659)	-	544	-
Dividendos pagados (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	-544	-544
Acciones propias (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	-	-	-	-2	-	-	-	-	-2
Resultado consolidado del ejercicio 2008 (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						163			163
Total al 30 de junio de 2010	4.080	817	-	20.048	(957)	163	(24)	-	24.127

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 45 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de euros)

	30 de junio de 2010	30 de junio de 2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de impuestos	232	106
Ajustes por		
Dotación amortización y provisiones	629	657
Otros Ajustes del resultado (netos)	179	390
	808	1.047
Resultado de explotación ajustado	1.040	1.153
Cambios en el capital circulante:	11	(3.625)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	-	(6)
	1.051	(2.478)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones:		
Activos intangibles		(119)
Inmovilizado material	(598)	
	(598)	(119)
Desinversión		
Inmovilizado material		
Activos financieros no corrientes		
Ingresos recibidos de las inversiones:		
Otros cobros de actividades de inversión		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(598)	(119)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados	(271)	(389)
Devolución y Amortizaciones de préstamos	(2.409)	(1.602)
Emisión	2.250	4.600
Dividendos pagados		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(430)	2.609
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	23	12
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	52	40
	75	52

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 45 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

NOTAS (En miles de euros)

1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja.

Del mismo modo, la sociedad dependiente incluida en el perímetro de la consolidación (Nota 2.d y Anexo) tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A. denominada Bodegas Riojanas USA Corporation y ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto será la comercialización en ese país de los vinos del Grupo (nota 2 c y anexo)

La dominante última del Grupo es la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo.

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 17).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Estos estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 han sido formulados:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 22 de julio de 2010.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante, NIIF-UE), incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el

Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bodegas Riojanas del periodo finalizado el 30 de junio de 2010. Estos principios se han aplicado uniformemente con respecto a los aplicaciones en el ejercicio anterior.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Bodegas Riojanas al 30 de junio de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el semestre terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 08 de junio de 2010. Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo y las cuentas semestrales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2010, no serán aprobadas por la junta general de accionistas, sino que se aprobarán las correspondientes al ejercicio 2010 completo, cuando corresponda.

b) Normas NIIF-UE

Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo al 30 de junio de 2010 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adaptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

NIIF 3 (revisada), “Combinaciones de negocios”

Esta norma es de aplicación obligatoria para todas las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea posterior a la fecha del primer ejercicio comenzado después del 1 de julio de 2009. La aplicación anticipada de la NIIF 3 está permitida, para los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2007. En todo caso, la aplicación anticipada de la NIIF 3 requiere que se aplique la NIC 27 (revisada en 2008) y las modificaciones de la NIIF 5 incorporadas como consecuencia del proyecto de mejoras de 2008 desde la misma fecha.

La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.

El Grupo aplicará la NIIF 3 (revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.

No se espera que la norma tenga efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

NIC 27 (revisada) “Estados financieros consolidados y separados”

Esta norma es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados.

El Grupo aplicará la NIC 27 (revisada) con carácter prospectivo a todas las transacciones con participaciones no dominantes desde 1 de enero de 2010.

No se espera que la norma tenga efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”)

Esta norma es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

Esta modificación, parte del proyecto anual de mejoras del IASB de 2008, aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF.

El Grupo adoptará la NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

NIC 39 (Modificación) “Partidas que pueden calificarse como cubiertas”

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009 y deberá aplicarse retroactivamente. La modificación de la NIC 39 introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIC 39 el 1 de enero de 2010 con efecto retroactivo. Esta modificación no ha tenido efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

NIIF 2 (Modificación) “Transacciones con pagos basados en acciones del Grupo liquidadas en efectivo”

Esta modificación de la NIIF 2 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010. Esta modificación se emitió con el fin de ampliar la guía contenida en la CINIIF 11 en relación con la contabilización de las concesiones entre entidades de un grupo de forma que la NIIF 2 cubre ahora las concesiones liquidadas en efectivo que serán liquidadas por una entidad del grupo que no tiene contratados a los empleados que reciben las concesiones.

El grupo no tiene acuerdos de pagos basados en acciones.

CINIIF 12 “Contratos de prestación de servicios”

Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula

los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

El Grupo no mantiene operaciones que estén afectadas por esta interpretación.

CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles” (vigente desde el 1 de enero de 2010)

Esta interpretación aclara qué transacciones deben contabilizarse conforme a la NIC 18 “Ingresos ordinarios” y la NIC 11 “Contratos de construcción”. La interpretación tiene como consecuencia la probabilidad de aplicación de la NIC 18 a un mayor número de transacciones. Esta interpretación es de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010.

Esta interpretación no es relevante para las operaciones del grupo dado que todos los ingresos se contabilizan conforme a la NIC 18 no a la NIC 11.

CINIIF 16 “Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero”

Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo. El requisito de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” es de aplicación a la partida cubierta. Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2009.

El Grupo aplica la CINIIF 16 desde el 1 de enero de 2010, sin que ello haya tenido un efecto material en los estados financieros del Grupo.

CINIIF 17 “Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios” (vigente desde el 1 de julio de 2009)

Esta interpretación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB publicado en abril de 2009. Esta interpretación proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, bien como distribución de reservas o como dividendos. La NIIF 5 se ha modificado también para exigir que los activos se clasifiquen como mantenidos para su distribución solo si están disponibles para su distribución en su condición actual y siempre que la misma sea altamente probable. Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

El Grupo ha aplicado la CINIIF 17 con carácter prospectivo desde el 1 de enero de 2010, sin que ello haya tenido un impacto material en los estados financieros del Grupo.

CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes” (vigente para las transferencias de activos procedentes de clientes recibidas a partir del 31 de octubre de 2009)

Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios, o para ambos. Esta interpretación se deberá aplicar con carácter prospectivo a todas las transferencias de activos procedentes de clientes recibidas a partir del 1 de julio de 2009. A efectos de su adopción por parte de la Unión Europea, esta interpretación se aplicará a más tardar desde la fecha de inicio del primer ejercicio comenzado a partir del 31 de octubre de 2009.

El Grupo ha aplicado la CINIIF 18 con carácter prospectivo desde el 1 de enero de 2010, sin que ello haya tenido un impacto material en los estados financieros del Grupo.

Proyecto de mejoras de 2009

Este proyecto se publicó en abril de 2009 por el IASB y fue adoptado por la Unión Europea en marzo de 2010. Las modificaciones que incorpora, así como las fechas de entrada en vigor de cada una de ellas se indican a continuación:

- **NIC 1, “Presentación de estados financieros”**

Se aclara la clasificación entre corriente y no corriente de pasivos convertibles en instrumentos de patrimonio a opción del tenedor, indicando que los componentes de conversión que son a discreción del tenedor no afectan a la clasificación del componente de pasivo del instrumento convertible.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIC 1 desde el 1 de enero de 2010, sin que ello haya tenido un impacto material en los estados financieros del Grupo.

- **NIC 7, “Estado de flujos de efectivo”**

Se modifica la guía para aclarar que sólo los desembolsos que resulten en el reconocimiento de un activo en el balance pueden clasificarse como flujos de efectivo por actividades de inversión. De esta forma se mejora en el alineamiento de la clasificación de los flujos de efectivo por actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo y la presentación de los activos reconocidos en el estado de situación financiera reduciendo las divergencias en la práctica. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIC 7 desde el 1 de enero de 2010, sin que ello haya tenido un impacto material en los estados financieros del Grupo.

- **NIC 17, “Arrendamientos”**

Cuando un arrendamiento incluya conjuntamente terrenos y edificios, la clasificación como arrendamiento financiero u operativo se realiza por separado de acuerdo con los principios generales de la NIC 17. Antes de esta modificación, la NIC 17 generalmente requería que el arrendamiento de un terreno con una vida útil indefinida se clasificase como un arrendamiento operativo, a menos que la propiedad se traspase al final del plazo de arrendamiento. Sin embargo, el IASB ha concluido que esto es inconsistente con los principios generales de clasificación de los arrendamientos, de forma que la correspondiente guía se ha eliminado. Un arrendamiento nuevamente clasificado como financiero deberá reconocerse de forma retroactiva. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIC 17 desde el 1 de enero de 2010, sin que ello haya tenido un impacto material en los estados financieros del Grupo.

- **NIC 18, “Ingresos ordinarios”**

Se añade un párrafo adicional al Apéndice de la NIC 18 en el que se proporciona una guía para determinar si una entidad está actuando como principal o como agente. La modificación afecta al Apéndice de la NIC 18, que no es parte de la propia norma, de forma que la nueva guía se deberá aplicar desde su publicación.

Sin efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

- **NIC 36, “Deterioro del valor de los activos”**

A efectos de comprobar el deterioro del valor, las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs entre las que se distribuye el fondo de comercio no deberían ser mayor que un segmento de explotación (según se define en NIIF 8) antes de la agregación. Las entidades que utilicen segmentos de explotación agregados para determinar sus UGEs estarán obligadas a desagregarlos cuando la modificación entre en vigor. Esto podría resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro del valor. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIC 36 desde el 1 de enero de 2010. Sin efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

- **NIC 38, “Activos intangibles”**

La modificación elimina las excepciones al reconocimiento de activos intangibles sobre la base de que sus valores razonables no puedan estimarse de forma fiable, lo cual tiene los siguientes impactos:

- Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios que sean separables o surjan de derechos contractuales u otros derechos legales deberían reconocerse; y
- Los activos complementarios sólo pueden reconocerse como un activo único si tienen vidas útiles similares.

La modificación especifica diferentes técnicas de valoración que pueden emplearse para valorar activos intangibles cuando no exista un mercado activo. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIC 38 desde el 1 de enero de 2010, sin que ello haya tenido un impacto material en los estados financieros del Grupo.

- **NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”**

Se incorporan las siguientes modificaciones:

- La excepción al alcance dentro de NIC39p2(g) se modifica para aclarar que sólo aplica a contratos a plazo que resultarán en una combinación de negocios en una fecha futura, mientras el plazo del contrato a plazo no supere “un período razonable, normalmente necesario para obtener las aprobaciones requeridas y para completar la transacción”;
- Se elimina la referencia a transacciones entre segmentos como transacciones que pueden designarse como partidas cubiertas en los estados financieros individuales o separados;
- Se aclara que los importes diferidos en patrimonio neto sólo se reclasifican a resultados cuando los flujos de efectivo cubiertos previstos afectan al resultado;
- Se aclara la terminología con respecto a la evaluación de los componentes de opción de compra y venta en instrumentos convertibles.

Estas modificaciones son de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010 excepto para la eliminación de la referencia a los segmentos, que puede aplicarse a ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2009. La modificación a NIC39p2(g) aplica prospectivamente a todos los contratos que no hayan vencido en la fecha de adopción.

El Grupo ha adoptado las modificaciones de la NIC 39 desde el 1 de enero de 2010, sin que ello haya tenido un impacto material en los estados financieros del Grupo.

- **NIIF 2, “Pagos basados en acciones”**

El alcance de NIIF 2 se alinea con la definición de combinación de negocios de NIIF 3 (revisada), “Combinaciones de negocios”. La modificación confirma que las transacciones bajo control común y la contribución de un negocio en la formación de un negocio conjunto no se encuentran dentro del alcance de NIIF 2. Esta modificación es de aplicación a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2009, si bien se permite su adopción anticipada. Además, si una entidad aplica NIIF 3 (revisada) para un ejercicio anterior, la modificación también debería aplicarse para ese ejercicio anterior.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIIF 2 desde el 1 de enero de 2010, sin que hay tenido efecto en los estados financieros del Grupo.

- **NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”**

La modificación aclara que la NIIF 5 especifica la información a revelar con respecto a los activos mantenidos para la venta y las actividades interrumpidas.

La información a revelar bajo otras NIIFs no aplica, a menos que esas NIIFs requieran:

- Información a revelar específica en relación con activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas; o
- Información a revelar sobre la valoración de activos y pasivos dentro de un grupo enajenable que no esté dentro del alcance del requerimiento de valoración de la NIIF 5.

Esta modificación es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010. Se permite su adopción anticipada.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIIF 5 desde el 1 de enero de 2010, sin efecto en los estados financieros del Grupo.

- **NIIF 8, “Segmentos de explotación”**

El requerimiento de informar sobre el valor de los activos de un segmento es únicamente requerido cuando la máxima instancia de toma de decisiones operativas revisa esa información. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIIF 8 desde el 1 de enero de 2010, sin efecto en los estados financieros del Grupo.

- **CINIIF 9, “Nueva evaluación de los derivados implícitos”**

La modificación aclara que la CINIIF 9 no aplica a derivados implícitos en contratos adquiridos en:

- Combinaciones de negocios bajo el alcance de NIIF 3 (revisada);
- Combinaciones de entidades o negocios bajo control común; o
- La formación de un negocio conjunto.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2009. Sin embargo, si una entidad aplica NIIF 3 (revisada) en un ejercicio anterior, debería aplicar la modificación en dicho ejercicio.

El Grupo ha adoptado la modificación de la CINIIF 9 desde el 1 de enero de 2010, sin efecto en los estados financieros del Grupo.

- **CINIIF 16, “Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero”**

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Esta modificación confirma que el instrumento de cobertura puede mantenerse por cualquier entidad del grupo. Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2009.

El Grupo ha adoptado la modificación de la CINIIF 16 desde el 1 de enero de 2010, sin efecto en los estados financieros del Grupo.

NIC 32 (Modificación) “Clasificación de emisiones de derechos”

Esta modificación a la NIC 32 es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010, y en ella se aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (“warrants”)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. La modificación indica que si la emisión es a pro-rata a los accionistas del emisor, y por una cuantía fija en cualquier moneda, deberá clasificarse como patrimonio, con independencia de la moneda en la que se denominara el precio de ejercicio.

No se espera que la nueva norma /modificación /interpretación tenga un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota

A la fecha de firma de estos estados financieros intermedios resumidos, el IASB y el IFRIC habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación. Estas normas, modificaciones e interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

El grupo está analizando el impacto que estas normas e interpretaciones puedan tener sobre sus estados financieros, en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

NIIF 1 (Modificación) “Exenciones adicionales para primeros adoptantes”

Con esta modificación se dispensa de la aplicación retroactiva de las NIIF a las entidades que usan el método del coste total para los inmuebles relacionados con petróleo y gas. Asimismo se dispensa a las entidades que tienen contratos de arrendamiento, de volver a evaluar la clasificación de dichos acuerdos, de conformidad con la CINIIF 4. Esta modificación es aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

NIIF 1 (Modificación) “Exenciones limitadas a primeros adoptantes respecto de la información comparativa exigida por la NIIF 7”

Con esta modificación se hace extensible la exención aplicable a entidades que ya venían aplicando las NIIF de presentar información comparativa relativa a la NIIF 7 en el primer ejercicio de aplicación de dicha norma. Esta modificación es aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010.

CINIIF 19 “Extinción de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio”

La CINIIF 19 aclara el tratamiento contable cuando una entidad renegocia los términos de su deuda, resultando de ello la extinción del pasivo por parte del deudor que emite sus propios instrumentos de patrimonio para el acreedor (“permutas de deuda por patrimonio neto”). La CINIIF 19 considera que los instrumentos de patrimonio emitidos para liquidar un pasivo representan “contraprestación pagada” y por tanto, exige que se reconozca una ganancia o pérdida en resultados cuando se liquide el pasivo mediante la emisión de instrumentos de patrimonio propio de la entidad. La CINIIF 19 es de aplicación para los ejercicios

anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010.

NIC 24 (Modificación) “Información a revelar sobre partes vinculadas”

La versión revisada de la NIC 24 elimina, para las entidades vinculadas con la administración pública, el requisito de revelar detalles de todas las transacciones con la administración pública y con otras entidades vinculadas con la administración pública. Asimismo, aclara y simplifica la definición de parte vinculada. Esta norma es aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

CINIIF 14 (Modificación) “Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación”

Ciertas entidades que setán sujetas a requisitos de financiación mínimos pueden optar por pagar anticipadamente sus aportaciones al plan. Bajo la CINIIF 14 se podía evitar el reconocimiento de un activo para cualquier superávit que surgiese como consecuencia de dichos pagos. La CINIIF 14 se ha modificado para exigir que en estas circunstancias se reconozca un activo. La modificación de la CINIIF 14 son de aplicación para todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

NIIF 9 “Instrumentos financieros” (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013).

La publicación de la NIIF 9 supone el primer paso para sustituir la NIC 39. La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros, eliminando las múltiples categorías existentes y manteniendo un enfoque de clasificación basado en un principio único. Igualmente, se elimina la guía sobre derivados implícitos basada en un principio complejo y se exige que los activos financieros se clasifiquen íntegramente. Se elimina la necesidad de múltiples modelos de pérdidas por deterioro del valor, y se mantiene un único modelo de deterioro de valor para los activos financieros a coste amortizado. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas semestrales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al primer semestre de 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos. A la fecha de cierre de cada período, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Al cierre del primer semestre del ejercicio 2010 y 2009 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos corrientes.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles. La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. Si las vidas útiles de instalaciones, maquinaria, depósitos y barricas se redujeran en 3 años respecto a las estimaciones de la Dirección, el valor en libros de los mencionados activos se reducirían en 0,3 millones de euros.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados.

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas por la sociedad dependiente en el ejercicio 2001 (antes de formar parte del Grupo Consolidado a efectos fiscales), que deberán compensarse con beneficios futuros de la mencionada sociedad. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas semestrales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normaliza contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto al año 2009 que hayan tenido impacto significativo en las cuantas semestrales consolidadas adjuntas.

d) Principios de consolidación

Se consideran sociedades dependientes aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad dominante su control.

Asimismo, se entenderá que existe influencia significativa cuando la Sociedad dominante tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes. Aquellas sociedades sobre las que se tiene una influencia significativa, pero que no son una sociedad dependiente ni constituyen una participación en un negocio conjunto, se han consolidado por el método de la participación. Es decir, las inversiones de capital en sociedades no dependientes en las que se posee una participación igual o superior al 20% o en aquellas otras en las que poseyéndose una participación menor se ejerce una influencia significativa se valoran a su coste de adquisición aumentado o disminuido, en su caso, por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones y generado después de la fecha de su adquisición, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (método de la participación).

La consolidación de las operaciones de Bodegas Riojanas, S.A. y sus sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- Los fondos de comercio puestos de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades que ya eran previamente controladas y que supongan una modificación del porcentaje de participación pero sin que se produzca un cambio en la capacidad de control sobre las mismas por parte del Grupo se registran como una redistribución del patrimonio entre accionistas. En consecuencia, la diferencia entre el importe pagado y el valor teórico contable de la participación adquirida en la fecha de la compra se contabiliza como un cargo al epígrafe "Reservas de la Sociedad dominante" del pasivo del balance de situación consolidado.
- La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de la Sociedad dominante.
 - Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.
- e) Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2009 se constituyó una nueva sociedad 100% de Bodegas Riojanas, S.A. (Nota 1).

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital). En la Nota 6 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en el Anexo y en la Nota 7, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

El ejercicio económico anual de todas las sociedades que forman el perímetro de consolidación finaliza el 31 de diciembre de cada año.

f) Moneda Funcional

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país dónde están ubicadas.

Las cuentas semestrales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- ii. Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- iii. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se realiza o deja de calificarse la inversión como inversión neta en entidades extranjeras, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 30 de junio de 2010:

a) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Activos intangibles" del balance de situación consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Derechos de replantación

Los derechos de replantación en terrenos son valorados a su coste de adquisición minorado, en su caso, por las correcciones valorativas que pudieran corresponderles. La vida útil de estimada de estos activos es de 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se prevé la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional.

El Grupo está registrando el correspondiente cargo por amortización sobre estos activos.

b) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

correspondientes bienes. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula, a excepción de para determinados elementos de propiedad, planta y equipo, adquiridos durante los ejercicios 1998 y 1999, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como “Propiedad, Planta y Equipo” entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años de Vida útil
Edificios y otras construcciones	20-33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Las inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje y, sobre todo, en barricas, realizadas en los ejercicios 1998 y 1999 y mencionadas anteriormente se amortizan, desde su entrada en explotación, siguiendo el método de amortización degresiva, aplicando un porcentaje constante anual sobre el valor pendiente de amortizar, en cada momento, de los elementos acogidos a este método. Los Administradores de la Sociedad consideran este método de amortización como el más razonable y económico dado el uso especialmente intensivo sufrido por los mencionados elementos adquiridos en los ejercicios citados, durante los primeros años desde su adquisición, al considerar que es el que mejor se ajusta al patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines aún por determinar, se registran en el epígrafe “Propiedad, Planta y Equipo” del activo del balance de situación consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

c) Activos biológicos

Este epígrafe del activo del balance de situación recoge el valor de las vides propiedad del Grupo. Dado que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante el valor razonable de estos activos no puede ser determinado con fiabilidad, los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d).

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 16,6 años.

d) Deterioro del valor de los activos

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo Bodegas Riojanas revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, en su caso. En caso de que el activo no genere por sí mismo flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas, en su caso, incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. En caso de que haya un deterioro en una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado fondo de comercio, este es el que se deteriora en primer lugar. La pérdida por deterioro de valor se reconoce como gasto del ejercicio y en el caso de las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son revertibles.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente como un ingreso del ejercicio.

Durante el ejercicio 2010, y al igual que en 2009, el Grupo Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

e) Costes por intereses

Desde la adopción anticipada por parte del Grupo, con fecha 1 de enero de 2008 de la NIC 23 Revisada, los costes por intereses incurridos para la construcción o elaboración de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Al 30 de junio de 2010, así como al 30 de junio de 2009, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

g) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta ya que el importe de este tipo de existencias no es significativo.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la provisión.

Como consecuencia de la aplicación anticipada de la NIC 23 (revisada) (nota 2.b), durante el ejercicio 2008 el Grupo ya capitalizó los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos. Y así ha seguido haciéndolo durante los ejercicios 2009 y 2010.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, que no difiere normalmente del de adquisición, incluyendo, en general, los costes inherentes a la operación.

El Grupo Bodegas Riojanas clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- *Activos financieros negociables:* Son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios, o bien, con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, así como los derivados financieros que no cumplen las condiciones para ser considerados de cobertura contable. Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable (que no difiere normalmente del de adquisición, incluyendo en general los costes de la operación) y los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones del mismo se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informados en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagará por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y calificación de riesgo equivalente).

- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal, más o menos, según proceda, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

Por tipo de interés efectivo se entiende, asimismo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

- *Préstamos y otras cuentas a cobrar:* Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo, habiéndose realizado las correcciones valorativas necesarias, dotándose las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes saldos.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo. Si el valor razonable no se puede determinar fiablemente, se valoran a su coste de adquisición, o a un importe inferior si hay evidencias de su deterioro.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La Dirección del Grupo Bodegas Riojanas determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

En el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja, que no tienen riesgo de cambios en su valor y cuyo importe en libros es prácticamente, por tanto, su valor razonable. En el balance de situación los descubiertos bancarios se clasifican como Deudas con entidades de crédito en el pasivo corriente.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores, estas obligaciones se valoran a su “coste amortizado”, según el método del tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

Proveedores y otras cuentas a pagar a corto plazo

Los proveedores y otras cuentas a pagar a corto plazo no devengan intereses y se registran por su valor nominal.

i) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

Acciones propias

Se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto y los resultados obtenidos en la venta de acciones propias se registran contra el patrimonio neto (Nota 9).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

j) Provisiones y pasivos y activos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas y no cumplen los requisitos para su registro como provisiones.
- Activos contingentes: activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al primer semestre del ejercicio 2010, recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas consolidadas, sino que, en su caso, se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Dado que los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que se produzcan despidos de importancia, no se ha creado provisión alguna por este concepto.

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El epígrafe “Provisión para responsabilidades” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto incluye una provisión por importe de 20 miles de euros, aproximadamente, para hacer frente al pasivo correspondiente a dichos compromisos con los trabajadores y que fue constituida íntegramente en ejercicios anteriores.

Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales

Al 30 de junio de 2010 y 2009, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

k) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance de situación consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe “Subvenciones de capital transferidas al resultado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido. Sin embargo, en determinadas circunstancias, y a instancias del comprador, el Grupo Bodegas Riojanas reconoce las ventas de bienes con carácter previo a su entrega, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Resulta probable que la entrega se realice.
- Los bienes se encuentran a disposición del cliente, identificados y preparados para su envío al cliente en el momento en el que se reconoce la venta.
- El comprador reconoce y asume expresamente las instrucciones para el diferimiento del envío.
- Las condiciones de pago son las usuales.

Si no se cumplen la totalidad de estas condiciones, el reconocimiento de la venta se difiere hasta el momento de la entrega de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero, al importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

m) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

n) Resultado de explotación

El resultado de explotación se presenta después de cargar los costes por deterioro del valor de los activos materiales e intangibles, si hubiera, pero antes de la participación de resultados de empresas asociadas y de los resultados financieros.

o) Impuesto sobre beneficios, activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, tanto identificados con diferencias temporarias como los correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se compensan a no ser que se tenga legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corriente y los impuestos diferidos se refieran a la misma autoridad fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes.

p) Operaciones interrumpidas y activos no corrientes mantenidos para la venta

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados consolidada.

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 no existían activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad ni activos no corrientes mantenidos para la venta.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

q) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios semestrales terminados el 30 de junio de 2010 y de 2009, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 19).

r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo Bodegas Riojanas es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la mencionada fecha. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para la conversión de sociedades del Grupo cuya unidad funcional es distinta de la presentación se indican en la nota 2.d

s) Estados de Flujos de Efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí –y consecuentemente se presentan en el balance de situación consolidado por el importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

u) Estado de cambios en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas «Ajustes en patrimonio por valoración», se incluyen en el patrimonio neto netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los «Ajustes en patrimonio por valoración» detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio. En el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 y 2009 no ha habido activos y pasivos de esta categoría.

v) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Alta Dirección.

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

Miles de euros

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

	2010				2009			
	Denominación Origen Rioja				Denominación Origen Rioja			
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total
Importe de la cifra de negocios	2.861	397	1.154	4.412	2.434	241	923	3.598
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	-2.001	-316	-945	-3262	-1.458	-204	-737	-2.399
Amortizaciones y otras provisiones	-454	-56	-108	-618	-550	-25	-91	-666
Beneficio de explotación	406	25	101	532	426	12	95	533
Resultados financieros	-211	-24	-51	-286	-361	0	-57	-418
Resultado antes de impuestos	195	1	50	246	65	12	38	115
EBITDA	860	81	209	1.150	976	37	186	1.199

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

Miles de euros

	2010				2009			
	Denominación Origen Rioja				Denominación Origen Rioja			
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	-460	-55	-94	-609	-539	-24	-91	-654
Activos intangibles	-5	-1	-14	-20	-2	-1	-	-3
	-465	-56	-108	-629	-541	-25	-91	-657

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado antes de impuestos	246	115
- Otros gastos de explotación	-14	-9
- Impuesto sobre las ganancias	-69	-32
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	163	74

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros							
	2010				2009			
	Denominación Origen Rioja				Denominación Origen Rioja			
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total
Total activos	40.284	-	5.785	46.069	41.711	-	5.681	47.392
	21.306	-	2.821	24.127	17.206	-	3.029	20.235
Total pasivos	567	-	31	598	109	-	10	219
Adiciones de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones netas del ejercicio	-	27	-	27	-	-	-	-

5. a) Activos intangibles

El movimiento habido durante el primer semestre de 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del epígrafe "Activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

	Miles de euros		
	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Total
COSTE			
Saldo al 1 de enero de 2009	163	349	512
Entradas	-	10	10
Saldo al 30 de junio de 2009	163	359	522
Saldo al 1 de enero de 2010	163	360	523
Entradas	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2010	163	360	523
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo al 1 de enero de 2009	(153)	-	(153)
Entradas o Dotaciones	(3)	-	(3)
Saldo al 30 de junio de 2009	(156)	-	(156)
Saldo al 1 de enero de 2010	(159)	-	(159)
Entradas o Dotaciones	(2)	(18)	(20)
Saldo al 30 de junio de 2010	(161)	(18)	(179)
Valor neto contable al 30 de junio de 2009	<u>7</u>	<u>359</u>	<u>366</u>
Valor neto contable al 30 de junio de 2010	<u>2</u>	<u>342</u>	<u>344</u>

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no ha habido pérdidas por deterioro.

5. b) Inmovilizado material y Activos biológicos

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
COSTE					
Saldo al 1 de enero de 2009	12.513	14.996	821.	928	29.258
Entradas	-	75	25	9	109
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2009	<u>12.513</u>	<u>15.071</u>	<u>846</u>	<u>937</u>	<u>29.367</u>
Saldo al 1 de enero de 2010	12.513	15.309	834	954	29.610
Entradas	33	481	63	21	598
Trasposos	-	7	(7)	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2010	<u>12.546</u>	<u>15.797</u>	<u>890</u>	<u>975</u>	<u>30.208</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 1 de enero de 2009	(4.083)	(9.785)	(615)	(204)	(14.687)
Dotaciones	(151)	(468)	(24)	(11)	(654)
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2009	<u>(4.234)</u>	<u>(10.253)</u>	<u>(639)</u>	<u>(215)</u>	<u>(15.341)</u>
Saldo al 1 de enero de 2010	(4.386)	(10.723)	(658)	(228)	(15.995)
Dotaciones	(135)	(439)	(21)	(14)	(609)
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2010	<u>(4.521)</u>	<u>(11.162)</u>	<u>(679)</u>	<u>(242)</u>	<u>(16.604)</u>
Valor neto contable al 30 de junio de 2009	<u>8.279</u>	<u>4.818</u>	<u>207</u>	<u>722</u>	<u>14.026</u>
Valor neto contable al 30 de junio de 2010	<u>8.025</u>	<u>4.635</u>	<u>211</u>	<u>733</u>	<u>13.604</u>

Las adiciones realizadas en el primer semestre del ejercicio 2010 se corresponden, principalmente, con inversiones en barricas, y maquinaria afectos a la actividad del Grupo.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad dominante actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización de los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 ha ascendido a 23 miles de euros, aproximadamente, en ambos ejercicios. Al 30 de junio de 2010 y 2009, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 457 miles y 503 miles de euros, aproximada y respectivamente. En el ejercicio 2000, una vez transcurrido el plazo de tres años para efectuar la comprobación de la Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, por parte de la Administración Tributaria, la Sociedad dominante procedió a aplicar dicha reserva a ampliación de capital social.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en las oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 13).

A 30 de junio de 2010 el Grupo no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material así como ninguna decisión tomada sobre el mismo que pudiese tener un impacto significativo sobre su patrimonio. Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 30 de junio de 2010, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 30 de junio de 2010 como de 2009.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.

6. Inversiones en asociadas

Este epígrafe del activo del balance incluye, por importe de 45 miles de euros, aproximadamente, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A. (Nota 2.f). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.
 Domicilio social: Toro (Zamora)
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas
 Porcentaje de participación: 49%

	Miles de euros (*)	
	2010	2009
Capital social	90	90
Reservas	(1)	(1)
Resultado ejercicio	(8)	1
Total fondos propios	81	90
Importe neto de la cifra de negocios	67	146
Activos	64	64

(*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 30 de junio de 2010, no auditados.

No existen contingencias de la asociada en las que participe el Grupo.

7. Clientes y otras cuentas a cobrar

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” incluye los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	30/06/2010	31/12/2009
Deudores comerciales	2.148	8.421
Deudores varios	43	30
Provisiones	(219)	(200)
	1.972	8.251

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 30 de junio de 2010, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada, en su caso.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los activos financieros, corrientes y no corrientes, registrados a 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2010 y 2009. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros de la sociedad en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Rating A	521	2.460
Rating B	1.331	5.654
Rating C	77	107
	1.929	8.221

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

8. Existencias

La mayor parte de las existencias de la Sociedad se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja, estando el resto de las existencias acogidas a la Denominación de Origen Toro.

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 21% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2009 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2010; es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

El valor contable de las existencias al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 estén deterioradas.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2010	31/12/2009
Mercaderías	368	338
Materias primas y auxiliares	467	533
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	6.618	6.572
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	21.057	21.752
Productos terminados	1.572	252
	30.082	29.447

El detalle de las existencias por añadas a 30 de junio de 2010 y de 2009 es el que se muestra a continuacion:

	Miles de euros	
	30/06/2010	31/12/2009
2001 y anteriores	1.870	1.765
2002	0	0
2003	0	313
2004	5.849	5.459
2005	3.510	3.527
2006	4.972	4.784
2007	5.557	5.457
2008	4.679	4.562
2009	2.810	2.709
	29.247	28.756

9. Patrimonio neto

Capital social

Al 30 de junio de 2010, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, está constituido por 5.440.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de dichas acciones.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). En ninguno de los dos últimos ejercicios se han producido variaciones en el capital de la Sociedad dominante.

Al 30 de junio de 2010 la sociedad Luxury Liberty, S.A. ostenta una participación del 12,725% en el capital social de la Sociedad dominante, no habiendo ningún otro accionista con participación superior al 10%.

Reservas de la Sociedad dominante

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 la Sociedad dominante tiene dotada la reserva legal por el mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante en su reunión del 08 de junio de 2010, la Sociedad dominante ha continuado realizando diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Riojanas (3.147 acciones) representan el 0,058% del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. a 30 de junio de 2010. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe neto por el que figuran registradas las acciones de la Sociedad dominante propiedad de la misma.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2009	3.121	9
Entradas	1.469	30
Bajas	(1.395)	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.195	26
Saldo a 1 de enero de 2010	3.195	26
Entradas	2.260	17
Bajas	(2.308)	(19)
Saldo al 30 de junio de 2010	3.147	24

Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias en los ejercicios 2010 y 2009 suponen un importe muy poco significativo.

Reservas en sociedades consolidadas

La totalidad del importe registrado en este epígrafe se corresponde con la aportación al mismo de Bodegas Torredueiro, S.A.

Aportación a beneficios atribuibles a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante se describe a continuación:

	Miles de euros	
	Resultado Aportado 30/06/2010	Resultado Aportado 31/12/2009
Bodegas Riojanas, S.A.	133	581
Bodegas Torredueiro, S.A.	87	82
Bodegas Riojanas USA COporation	(57)	(4)
	163	659

10. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el primer semestre 2010 y en ejercicios anteriores (Nota 3.k).

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados. El resto se corresponde, principalmente, con subvenciones relacionadas con distintos proyectos de investigación y desarrollo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El importe imputado a resultados por este concepto en 2010, que asciende a 107 miles de euros, aproximadamente (428 miles de euros, aproximadamente, en el primer semestre del ejercicio 2009), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a dicha fecha adjunta.

11. Pasivos financieros

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2009				
Deudas con entidades de crédito	17.555	2.254	3.255	338
Cuentas a pagar	3.971	-	-	-
Al 30 de junio de 2010				
Deudas con entidades de crédito	14.206	2.406	3.279	602
Cuentas a pagar	2.980			

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			
	<u>30/06/2010</u>		<u>31/12/2009</u>	
	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>
Líneas de crédito	11.891	-	12.873	-
Préstamos	1.469	5.915	1.350	5.622
Anticipos y Deudas por efectos descontados	-	-	2.627	-
Otras deudas	-	-	30	-
	<u>13.360</u>	<u>5.915</u>	<u>16.880</u>	<u>5.622</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	30/06/2010	31/12/2009
2010	13.360	16.880
2011	2.337	2.167
2012	1.978	1.759
2013	1.175	1.099
2014 y siguientes	425	597
	19.275	22.502

Durante el primer semestre, el Grupo ha obtenido 2 nuevos préstamos con diversas entidades financieras de reconocido prestigio por 350 miles de euros en total, cuyos vencimientos finales se establecen en el ejercicio 2013. Durante el ejercicio 2009, el Grupo obtuvo cinco préstamos por 1.900 miles de euros cada uno, cuyos vencimientos finales se establecían en el ejercicio 2014. De esta forma, a 30 de junio de 2010 la Sociedad tiene contratados préstamos con diversas entidades de crédito cuyo tipo de interés ha oscilado entre el 4% y el EURIBOR + 2 puntos (entre el 4,5% y el EURIBOR + 1,5 puntos en 2009).

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 286 miles y 418 miles de euros en el primer semestre de 2010 y 2009, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2010 y 2009 adjunta.

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 30 de junio de 2010 de 6.202 miles y a 31 de diciembre de 2009 de 7.336 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés variable que se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

El impacto sobre el resultado de una variación de 50 puntos básicos en el EURIBOR supondría un incremento o decremento inferior a 100 miles de euros en los gastos financieros devengados por Grupo Bodegas Riojanas en el ejercicio 2010.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

Instrumentos financieros derivados

Ni a 30 de junio de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

Proveedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado (Nota 5).

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Gestión de capital y apalancamiento financiero

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%. Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	Miles de euros	
	Apalancamiento	
	30/06/2010	30/06/2009
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente	5.915	5.716
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente	13.360	13.850
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-75	-52
	19.200	19.514
Patrimonio neto:		
De la Sociedad dominante	24.127	23.920
	24.127	23.920
Apalancamiento	79,58%	81,58%

12. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. La Sociedad Bodegas Riojanas, USA Corporation tributa en régimen de declaración individual.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá de pagarse en el mismo, registrada en los epígrafes “Activos no corrientes – Activos por Impuestos diferidos” y “Pasivos no corrientes – Pasivos por Impuestos diferidos” del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado, tiene su origen, principalmente, en los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación derivadas de las pérdidas de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A. correspondientes al ejercicio 2001 (antes de su incorporación al Régimen de Consolidación Fiscal).

Al 30 de junio de 2010, no existían impuestos diferidos activos ni créditos fiscales pendientes de registrar por parte de las sociedades del Grupo por importes significativos. Dentro de los impuestos diferidos activos al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 se incluye un crédito fiscal de 101 miles de euros aproximadamente, como consecuencia de las bases imponibles negativas de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A. generadas en el ejercicio 2001 y con vencimiento 2016, cuya recuperación futura, según los Administradores de la Sociedad dominante, se encuentra razonablemente asegurada.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 31 miles de euros, aproximadamente.

El Grupo mantiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se halla sujeto.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales del Grupo consideradas en su conjunto.

13. Ingresos y Gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 y al 30 de junio de 2009 adjunta se corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 4).

Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 30 de junio de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2010	30/06/2009
Sueldos y salarios	1.265	1.245
Indemnizaciones	39	-
Seguridad Social	302	304
Otros gastos	6	26
	1.612	1.575

El número medio de personas empleadas por el Grupo a 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2009, distribuido por departamentos es el siguiente:

	Nº de Personas	
	30/06/2010	30/06/2009
Administración	17	16
Comercial	21	22
Bodega	40	40
	78	78

La distribución por sexos del personal del Grupo es como sigue:

Al 30 de junio de 2009:

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	7	9
Comercial	21	4
Bodega	32	5
	60	18

Al 30 de junio de 2010:

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	8	9
Comercial	23	3
Bodega	30	4
	61	16

Asimismo, 9 hombres y 1 mujer componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales registrados por el Grupo en el primer semestre de 2010 y 2009 ha ascendido a 30 miles, aproximadamente en cada ejercicio, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios adjuntas.

En la fecha del balance de situación, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de euros	
	30/06/2010	30/06/2009
Menos de un año	61	76
Entre dos y cinco años	122	152
	183	228

14. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en los balances de situación consolidados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 adjuntos, son los siguientes:

Miles de euros	
30/06/2010	31/12/2009

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	-	-	67
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	75	-	-	198
	<u>75</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>265</u>

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el primer semestre de 2010 y 2009 han sido las siguientes:

	Miles de euros					
	30/06/2010			30/06/2009		
	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	56	10	-	25	-
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	-	1	-	6	5
	<u>-</u>	<u>56</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>31</u>	<u>5</u>

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.

Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Directores del Grupo que a su vez son consejeros de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2010 y 2009 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	Miles de euros									
	30/06/2010					30/06/2009				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total			Fijas	Variable	Total		
2	90	-	90	3	93	122	0	100	3	103

15. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los Administradores de la Sociedad dominante han devengado adicionalmente a las retribuciones estatutariamente establecidas (5% de los beneficios líquidos) por importe de 8 miles y 4 miles de euros, aproximada y respectivamente, un importe total de 105 miles y 105 miles de euros, aproximada y respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a Consejos y retribuciones salariales.

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Bodegas Riojanas, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Función a cargo
D. Luis Felipe Catalán Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	1,44%	Vicepresidente de la Junta Rectora
D. Felipe Nalda	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	11,44%	Presidente de la Junta Rectora
“	Bodegas Torredueiro, S.A.	Elaboración y comercialización de vinos	-	Vocal del Consejo
D. Santiago Frías Monje	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	0,73%	Vocal de la Junta Rectora
“	Bodegas Torredueiro, S.A.	Elaboración y comercialización de vinos	-	Consejero Delegado
“	Bodegas Riojanas USA, Corporation	Comercialización de vinos	-	Presidente

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. manifiestan que no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, al margen de las indicadas anteriormente.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2010 (primer semestre), el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 682 miles de euros, aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

17. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2010 y 2009 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

18. Hechos posteriores

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Entre el 1 de julio de 2010 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que afecte a las mismas de forma significativa.

19. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	30/06/2010	30/06/2009
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	163	74
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.440.000	5.440.000
Menos: Acciones propias (acciones)	(3.147)	(2.905)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.436.853	5.437.095
Beneficio básico por acción (Euros)	0,03	0,01

Al 30 de junio de 2010 y al 30 de junio de 2009, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.

20. Política de Gestión de Riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, el Grupo realiza acuerdos con los principales clientes a los que se les factura en divisas de tal forma que éstos participan al 50% junto con el Grupo de las oscilaciones en los tipos de cambios.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera son inferiores al 10% del total, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

(ii) **Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos**

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. En la nota 11 se ha indicado el análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de interés.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. No obstante se permanece atentos a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

b) **Riesgo de crédito**

La exposición del Grupo a este riesgo se detalla en la nota 7.

c) **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 11), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 7) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	<u>30/06/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	75	53
Otros activos financieros corrientes	861	52
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 11)	<u>6.202</u>	<u>7.336</u>
Reserva de liquidez	<u>7.138</u>	<u>7.441</u>
 Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 11)	19.275	22.502

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Efectivo y otros medios líquidos	<u>(75)</u>	<u>(53)</u>
Deuda financiera neta	<u>19.200</u>	<u>22.449</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 5,9 millones de euros al 30 de junio de 2010 (5,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) (Nota 11) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez, teniendo en cuenta que es en el segundo semestre del ejercicio cuando se intensifica la actividad debido a la campaña de navidad.

En la nota 11 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

21. Estacionalidad

Las ventas correspondientes al primer semestre suponen en los últimos años entorno al 27% de nuestras ventas totales, debido a la campaña de navidad en el mercado nacional, por otro lado el canal de exportación es mucho más lineal a lo largo del tiempo. No obstante es objetivo de la compañía el ir atenuando dicha estacionalidad.

Lógicamente la evolución del resultado sigue dicha tónica.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>Porcentaje de control 31/12/09</u>	<u>Porcentaje de control 30/06/10</u>
Bodegas Torreduero, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	No	100%	100%
Bodegas Riojanas Usa Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	No	100%	100%